

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo Dirección Territorial de Trabajo y Labora

2025/07098 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la empresa FCC Medio Ambiente, SAU, para su centro de trabajo y contrata de limpieza pública viaria de Alfafar. Código: 46102061012024.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa de FCC Medio Ambiente, SAU, para su centro de trabajo y contrata de limpieza pública viaria de Alfafar (Valencia).

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 8 de mayo de 2025, por el que se acuerda proceder a actualización de las tablas salariales para el año 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Trabajo y Labora, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 49.2 f) de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, de 2025, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

Resuelve

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 10 de junio de 2025.—La directora territorial de Trabajo y Labora, María Lurueña Ruiz.



ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEFINITIVA TERCER AÑO DE VIGENCIA (AÑO 2025) DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. PARA SU CENTRO DE TRABAJO Y CONTRATA DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DEL MUNICIPIO DE ALFAFAR (VALENCIA).

REPRESENTANTES TRABAJADORES

D. José Heredia Moreno
(delegado personal CGT)

REPRESENTANTES EMPRESA

Dña. Laura Delgado Marín
D. Juan José Brotons Lázaro

En Quart de Poblet, a ocho de mayo de 2025, se reúnen los representantes de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. y de los/as trabajadores/as del centro de trabajo y contrata de Limpieza Pública Víaria del municipio de Alfafar (Valencia), al margen relacionados, al objeto de proceder a la revisión salarial definitiva para el tercer año de vigencia (2025) del convenio colectivo, y a tal objeto,

ACUERDAN:

PRIMERO.- El Convenio Colectivo de trabajo de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. para su centro de trabajo y contrata de servicios de Limpieza Pública Víaria del municipio de Alfafar con vigencia entre el 01-01-2023 al 31-12-2027 en su artículo 9 sobre revisión salarial establece:

“Para el tercer año de convenio (año 2025) se aplicará un incremento del 4% sobre la tabla salarial del año 2024.”

SEGUNDO.- Las partes acuerdan remitir la presente acta y su anexo de tabla salarial definitiva para el año 2025 a la Autoridad Laboral, para su registro, depósito y publicación en el BOP de Valencia y en este acto se autoriza para su presentación y registro a D. Luis Suárez Zarcos y a Dña. Esperanza Sofía Esteban Pizarro, con domicilio el de la Empresa en la calle Riu Magre nº 6 del Polígono Industrial “Patada del Cid” en Quart de Poblet (Valencia).

De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha al inicio indicados.

**ANEXO I-TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2025 CENTRO DE TRABAJO Y CONTRATA
LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA ALFAFAR**

TABLAS SALARIALES AÑO 2025							
CATEGORIA	Salario Base	Plus Penosidad	Plus Asistencia	Plus Transporte	Paga Verano	Paga Navidad	Paga Marzo
Conductor	1043,03	260,76	30,00	28,50	1043,03	1043,03	521,52
Peón	965,47	241,37	30,00	28,50	965,47	965,47	482,74

CATEGORIA	Festivo
Conductor	91,84
Peón	85,21

CATEGORIA	Hora extra
Conductor	12,00
Peón	11,00

En Quart de Poblet, ocho de mayo de 2025.

